

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º zquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

TEMORES.

Parece ser que, con motivo de cierta destitucion de un Inspector de carnes y la correspondiente provision de este cargo en un señor médico, se advierte alguna agitacion y malestar en el campo de los gremistas. ¿Acaso temerán que poco á poco los veterinarios vayan siendo suplantados por los médicos en esas plazas de inspeccion de carnes? Extraño sería que lo temiesen; pero más extraño es aun que los gremistas se extrañen de que la clase médica, velando misericordiosamente por la salud del público consumidor, y haciendo apelacion á sus nunca dementidos sentimientos humanitarios, se disponga á sustituir á la clase veterinaria en el servicio higiénico de un ramo tan importante, ocupando por de pronto siquiera no sea más que aquellas plazas que estén mejor retribuidas, por ejemplo, las que radican en capitales de provincias.

¡Y harían bien los médicos! y obrarían caritativamente, por añadidura! La más santa abnegacion fué siempre su distintivo; y en los puntos de contacto que su profesion tiene con la nuestra, como son los asuntos de higiene pública, justo es que no nos dejen medrar, que nos reemplacen, que nos copen, sobre todo en el desempeño de los cargos renumerados. Ellos, que son tan instruidos, que tienen el grado de Bachiller en Artes, sin el cual hasta los veterinarios gremistas han declarado que nadie vale para nada; ellos, los médicos, que tan profundamente conocedores son de las alteraciones anatómicas que presenta el cadáver de un animal doméstico en cada una de las enfermedades; ellos, que supieron descubrir, propagar y defender el secreto de que *las carnes procedentes de reses carbuncosas etc. son inofensivas en la alimentacion del hombre*; ellos, que tienen una Homeopatía revelada y que tan accesibles se han mostrado á la doctrina microbio-patogénica y microbio-profiláctica; ellos.—¡Oh!—ellos son los únicos merecedores de la confianza general y parti-

cular, así de gobernantes como de gobernados, en materia de inspeccion de carnes; como tambien fueron los únicos merecedores de servir destinos retribuidos en el benditísimo proyecto de Ley de Sanidad último que elaboraron egoistamente y que tuvieron la candidez de firmar varios gremistas veterinarios!...

Pero la verdad es que aquí sucede algo de lo que les pasa á las mujeres que son feas y además tontas: como se les diga con alguna repeticion que son hermosas, encantadoras, divinas, las malditas (ó benditas) de Dios concluyen por créerselo. Y es tal el cencerreo que han movido los veterinarios gremistas ponderando la necesidad del grado de Bachiller; tanto y de tal modo han insistido en pregonar que la actual clase veterinaria es inepta y por consiguiente indigna de una seria consideracion social, que los médicos, al reparar en tales confesiones hechas por los que se han metido á dirigir el timon de nuestra clase, necesaria (ó por lo ménos, facilísimamente) habrán reflexionado así: “puesto que los veterinarios mismos, en Congresos, Ligas, prensa y hasta exposiciones al Ministro de Fomento, proclaman que sin el grado no hay ciencia posible, por cuya razon se explica la ignorancia en que está sumida su clase profesional; puesto que algun periódico de su comunion no ha tenido reparo en aplaudir el hecho cuando, en cierta ocasion no muy remota, otra plaza de Inspector de carnes fué conferida á un médico; pues que la mayoría de esta clase veterinaria se conforma con tales declaraciones y protege y secunda á los misioneros de su propio descrédito; y puesto que nosotros, los médicos, poseemos el grado de Bachiller en Artes y, no una sínó varias veces, hemos usufructuado ya y servido las susodichas plazas de Inspector, hágase el milagro de un plumazo y vénganos ese decreto bienhechor que, en unas poblaciones poco, en otras mucho, contribuiría indudablemente á aumentar la cantidad de aceite con que se alimentan las lámparas del templo de Esculapio....”

El Porvenir de la Veterinaria, alarmado por el suceso de qué se hace mérito, exclama, lleno de indignación: que si el hecho, excepcional hoy, se convirtiese en regla, la clase veterinaria, en masa, por punzonador, debería devolver sus títulos profesionales al centro oficial de donde proceden. LA VETERINARIA ESPAÑOLA no se alarma por tan poca cosa. ¡Había previsto esto y mucho más, y lo tiene advertido! Nuestra clase está en Babia; nuestra clase se está suicidando; nuestra clase corre á su perdición. *Quos Deus perdere vult, prius detentat.*—Sigan pidiendo el grado, cuya concesion no han de obtener, ni ahora ni nunca; pero cuya aspiracion neocatólica está soliviantando los ánimos y está necesitando ser apoyado por la argumentacion embustera y fratricida de que la clase veterinaria es muy ignorante y debe su ignorancia á la falta del embrutecedor grado de Bachiller en Artes! Esta agitacion, este movimiento, estas gestiones no lograrán, seguramente, el triunfo de nada de lo que desean; pero lo que no puede negarse es que, por de pronto han desorientado á la clase, la han perturbado más de lo que estaba, y la colocan al borde del abismo!..... Oh, santos varones! Que Dios premie su intencion y sus buenas obras!..... Empero sea cual fuere el desenlace de tan monstruoso drama, la clase veterinaria, en las angustias de su naufragio, ha de hallar una tabla de salvacion. Y si los médicos nos arrebatasen las Inspecciones de carnes (cosa que no es creible, ni posible), entonces,..... para entonces LA VETERINARIA ESPAÑOLA se reserva la exhibicion de una receta, que tiene en el bolsillo y con la cual, si los veterinarios hicieran uso de ella, nuestra derrota se trasformaría en ventaja. Los médicos deben tener entendido, de hoy para siempre, *que no les conviene perjudicarnos.* Y si no al tiempo!

Recordemos como divisa, aquellos significativos versos del Padre Isla en su compendio de la Historia de España:

«Libre España, feliz é independiente
se abrió al Cartagines locamente.»

Los asuntos veterinarios han de ser tratados por veterinarios de pura raza. Si queremos tener patria, ¡Atras el extranjero!.....

L. F. G.

VARIETADES

Sobre la inoculacion profiláctica de la rabia, segun los experimentos de M. Pasteur

Ni es nuevo el intento de impedir la presentacion de la rabia inoculando preventivamente su virus especifico, ni tampoco, á pesar de las apariencias del momento, depositamos una confianza ciega en los resultados felices que, siguiendo el método de monsieur Pasteur, arrojan esta vez los ensayos. Si se tratara de *microbios*, desde luego negaríamos nuestro asentimiento á la opinion extravagante é inflexible que milita en favor de la doctrina microbista, porque esta teoria, mejor dicho, esta hipótesis es falsa, de toda falsedad. Mas no es esto lo que se pretende ahora, sino que lo que se quiere averiguar es puramente y simplemente: si haciendo pasar el virus rá-

bico por un organismo animal que le atenúe, *que le modifique* en tal ó cual sentido, la inoculacion de este virus convenientemente atenuado ó *modificado* preservará de padecer la rabia. Y como el fin que se persigue es sobremanera humanitario, aunque de la experimentacion que se está haciendo, y de la mucho más extensa y precisada que habrá de hacerse, no resulte otra cosa sinó el hallazgo de un sendero que conduzca á la conquista de un medicamento, ó de un procedimiento, exento de peligros y suficientemente perturbador ó neutralizador de la terrible accion del virus rábico; aunque así fuera, no debemos pasar en silencio los pormenores, hechos culminantes y consideraciones que ya en la actualidad ofrece y ha de continuar ofreciendo esta cuestion importantísima, preñada todavía de dificultades supremas.

Así, pues, damos hoy principio trasladando á nuestras columnas el informe de una Comision nombrada por el gobierno francés para comprobar y estudiar los trabajos de M. Pasteur acerca de la rabia; cuyo informe ha sido publicado *sin comentarios* por nuestro apreciable colega *El Diario médico farmacéutico*, de quien le tomamos, no sin manifestar nuestro deseo de que en este y en otros muchos puntos, dignos de controversia científica, la prensa española no se limite á traducir y creer, sino que interponga su criterio y un minucioso examen, como testimonio de que no está muerta.

«Informe dirigido al ministro de Instrucción pública de Francia por una comision compuesta de los Sres. Béclard, P. Bert, H. Bouley Tisserand, Villemin y Vulpian.

Paris 14 de Agosto de 1884.

Señor ministro:

En el mes de Mayo último os suplicaba el señor Pasteur nombrárais una comision, á la cual debía someter los magníficos resultados de sus experimentos sobre la profilaxis de la rabia.

Vos, señor ministro, accedisteis á los deseos del ilustre sabio que tanto honra á la Francia, y, por decreto de 19 de dicho mes, nombrásteis para formar dicha comision á los señores siguientes: Béclard, decano de la Facultad de Medicina, miembro de la Academia; Pablo Bert, profesor de la Facultad de Ciencias, ex-ministro y miembro del Instituto; Bouley, profesor del Museo, miembro del Instituto; Tisserand, director en el ministerio de Agricultura y consejero de Estado; Villemin, profesor de la Escuela de Medicina y Farmacia militar, miembro de la Academia de medicina, y Vulpian, profesor de la Facultad de Medicina y miembro del Instituto.

Esta comision, llamada de *la rabia*, se constituyó en vuestra presencia el 28 de Mayo, nombrando presidente al Sr. Bouley y secretario al Sr. Villemin.

Inmediatamente se dirigió al laboratorio del señor Pasteur, calle de Ulon, 45 y Vauquelin, 14, donde visitó la instalacion de los locales, y vió infinidad de animales sometidos á diversos experimentos.

Durante esta visita, llamó nuestra atencion un conejillo de Indias al cual se habia inoculado la rabia el dia anterior, por el método de la trepanacion y con un virus de gran intensidad. El Sr. Pasteur nos anunció que dicho animal seria atacado por la rabia cinco dias despues de la inoculacion, es decir, el

1.º de Junio. Afirmó, además, que continuando la inoculación de otros conejillos, con un fragmento de bulbo cerebral de aquel animal, se provocaría constantemente la rabia á los cinco días.

Esta exactitud en la prevision de los resultados pudo ser comprobada perfectamente por la comision al seguir el desarrollo de la rabia en una serie de conejos inoculados sucesivamente. En todos ellos se declaró la enfermedad en los días anunciados.

La comision observó tambien muchos conejos inoculados ocho días antes con un virus violento y que padecian una verdadera rabia paralítica.

Sesion del 1.º de Junio.—La comprobacion de los experimentos hechos en los perros comenzó el 1.º de Junio. Para abreviar sus trabajos, la comision propuso al Sr. Pasteur que modificase algun tanto los términos del programa de su nota leida en las Academias de Ciencias y Medicina los días 19 y 20 de Mayo. Como quiera que la inoculacion de la rabia en la superficie del cerebro por medio del trépano constituye el procedimiento más rápido y más seguro, la comision expresó su deseo de comenzar inmediatamente los experimentos de inoculacion por este método operativo. El Sr. Pasteur asintió gustoso, y acto continuo se inoculó: primero, á dos perros tratados anteriormente por el Sr. Pasteur, y considerados como refractarios á las rabias; segundo, la misma operacion se hizo despues á dos perros no sometidos á ningun tratamiento prévio, cuyos perros iban á servir de término de comparacion para demostrar la actividad virulenta de la sustancia empleada.

Se inoculó además á dos conejos por el mismo procedimiento y con el propio virus.

La materia para la inoculacion se tomó del bulbo de un perro rabioso muerto el día anterior en la enfermería de Alfort. Se disolvió un trozo de este bulbo en caldo esterilizado, y despues se instalaron dos gotas de dicho líquido por debajo de la duramadre de cada animal.

Con tal objeto, se aplicó una pequeña corona de trépano de 5 á 6 milímetros de diámetro, y separada la rodaja ósea, se introdujo el líquido de la inoculacion por medio de una ginguilla de Pravaz, cuya aguja estaba encorvada en su extremidad, formando un ángulo casi recto. De este modo se hizo la inyeccion inmediatamente por debajo de la duramadre, sin interesarle la pulpa cerebral.

El Sr. Pasteur anuncia que, dada la naturaleza del virus rábico empleado, los conejos no comenzarán á presentar los síntomas de la rabia hasta los doce ó quince días, que lo propio sucederá con los dos perros, y que los animales refractarios no la padecerán nunca, cualquiera que sea el tiempo durante el cual los observe la comision.

Sesion del 3 de Junio.—Un despacho del veterinario Sr. Bourrel (que vive calle Fontaine-au-Roi, 7) anunció que habia en su enfermería un perro rábico, furioso y muy mordedor. Inmediatamente se dirigió allí la comision llevando un perro vacunado contra la rabia por el Sr. Pasteur y otro no inoculado. Los dos fueron mordidos por el animal rabioso.

Sesion del 4 de Junio.—El Sr. Bourrel avisa á la comision que el perro que rabiaba el día anterior conserva aún todo su rigor y se halla en condiciones para morder; se llevan dos nuevos perros, uno refractario y otro no, y ambos fueron mordidos por el perro rabioso como los de la víspera.

Debemos advertir que la comision, para hacer más decisivos sus experimentos, tuvo cuidado de presentar en primer término al perro furioso los perros refractarios, por si la baba de las primeras mordeduras era más abundante y eficaz.

Sesion del 6 de Junio.—El perro rábico furioso de casa del Sr. Bourrel, utilizado para las mordeduras los días 3 y 4 de Junio, falleció de la rabia el día 6 por la mañana. La comision se reunió aquella tarde en el laboratorio del Sr. Pasteur, y con el bulbo de dicho animal, procedió á la inoculacion, por trepanacion, de otros seis perros.

De estos seis perros, primero: tres habian sido declarados refractarios á la rabia por el Sr. Pasteur; segundo: los otros tres eran nuevos, procedentes de la perrera. De los tres refractarios habia dos cuya inmunidad habia sido ya demostrada por la inoculacion por debajo de la dura-madre el 9 de Junio de 1882, y por inoculacion en la vena safena el 17 de Junio de 1883.

En esta sesion, se inocularon además dos conejos por trepanacion y con la misma materia morbosa.

Sesion del 10 de Junio.—El Sr. Bourrel avisó que habia en su enfermería un perro rabioso, furioso y mordedor. La comision hizo llevar á casa de dicho señor dos perros para ser mordidos por el rábico: uno refractario y otro en circunstancias normales.

Sesion del 15 de Junio.—La comision observa: 1.º Que uno de los perros no refractarios, trepanizado el 1.º de Junio padece rabia furiosa, está inquieto, no come desde el 13, y se precipita para morder cuanto toca. 2.º Que los conejos trepanizados el 1.º de Junio están atacados de parálisis rábica, la enfermedad se revela por una gran debilidad de los miembros, sobre todos los posteriores: el menor choque les perturba, los hace caer al suelo y experimentan una gran dificultad para levantarse. Esta parálisis comenzó el día 14 por la mañana.

Sesion del 16 de Junio.—La comision observa que el segundo perro no refractario, al que se inoculó el 1.º de Junio y en el que se habian visto síntomas sospechosos, se halla en estado de rabia confirmada. Al propio tiempo, nos aseguramos del buen estado de salud de los perros refractarios.

(Concluirá.)

EL DESCUBRIMIENTO PRÁCTICO.

Anunciamos en el núm. 959 de este periódico que, en una entrevista celebrada con D. Santos de Santos y Palacios, este señor nos manifestó su deseo de poner en conocimiento de los veterinarios los signos exteriores que revelan si una yegua en estado de gestacion ha concebido del caballo ó del asno; y de acuerdo con el mismo Sr. Santos, aplazamos para algo más adelante la explanation de la noticia.

El hecho no puede ser más sencillo y su observacion facilísima. Cuando la yegua ha sido fecundada por el asno, aparecen todo á lo largo del cuello por sus dos caras laterales unas *especies de nodosidades*, infartos, tumorcitos ó bultos, que se distinguen á simple vista, pero que se reconocen perfectamente por medio del tacto; encontrándose el número y el volúmen de dichas nodosidades en razon

directa de lo más ó ménos avanzada que se halle la gestacion.

El alumno que acompañaba al Sr. Santos en su visita, nos ha repetido después que, movido de curiosidad, había hecho él estas mismas observaciones y que son de una verdad absoluta.

A los prácticos toca ahora comprobar su exactitud.

L. F. G.

ANUNCIO DE MATRICULA.

**Escuela especial de Veterinaria de Santiago.
Curso de 1884 á 1885.**

Desde el dia 1.º al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para las asignaturas que comprenden los tres primeros grupos de la carrera de Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita, con arreglo al artículo 38 del Reglamento vigente, certificación expedida por Establecimiento oficial que acredite poseer la primera enseñanza completa, y además elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, ó bien acreditarlos en un exámen.

La inscripcion se hará, bien por asignaturas sueltas satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos, de cuatro asignaturas abonando 25 pesetas por cada grupo, tambien en papel de pagos al Estado, en la forma siguiente:

PRIMER GRUPO.

Física y Química con relacion á la Veterinaria.
Historia natural con aplicacion á la misma.
Anatomía general y descriptiva y ejercicios de Diseccion.

Nomenclatura de las regiones externas y conocimiento de la edad en los mamíferos domésticos.

SEGUNDO GRUPO.

Fisiología y ejercicios de viviseccion.
Higiene veterinaria.
Mecánica animal y aplomos.
Capas ó pelos y modo de reseñar.

TERCER GRUPO.

Patología general, especial y Clínica médica.
Terapéutica general.
Farmacología y arte de recetar.
Medicina legal y Toxicología veterinarias.

Los alumnos podrán matricularse en un sólo grupo de asignaturas y en el órden ya marcado, no pudiendo hacerlo en los grupos siguientes antes de obtener la aprobacion en los anteriores.

Los exámenes de ingreso darán principio el dia 1.º de Setiembre y terminarán el 30 del mismo mes, á cuyo efecto los aspirantes dirigirán una solicitud al Director de la Escuela, firmada por el interesado y acompañada de la cédula personal y de la fé de bautismo debidamente legalizada.

Santiago 15 de Agosto de 1884.—El secretario interino, *Jesús Alcolea*.

OBRA IMPORTANTÍSIMA.

La falta de un buen Diccionario enciclopédico español era universalmente sentida por todos los amantes del progreso literario y científico de nuestro país.

Parecía doloroso que España careciese de una obra tan interesante como necesaria, de que no carece en la actualidad ningun país medianamente culto.

Un editor, justamente estimado por su laboriosidad y por su inteligencia, se propone dotar á su patria de una obra verdaderamente monumental que satisfaga esa necesidad imperiosa.

El Sr. D. Gregorio Estrada, que es el editor á quien nos referimos, persona conocidísima, entre otras cosas, por la perseverancia y el acierto con que está llevando á cabo la publicacion de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, de la cual har aparecido ya sobre ochenta tomos, dispone hace tiempo muchos y muy valiosos materiales para llevar á cabo el pensamiento grandioso, que sera pronto un hecho, de publicar un *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano Ilustrado*.

Esta obra, que como todas las publicadas por esta casa editorial, será de utilidad verdadera y de mérito sólido, ha de ser todo original, colaborando en ella, con colaboracion real y efectiva, todos los hombres más distinguidos en letras, ciencias y artes en España y de la América latina, los cuales publicarán sus trabajos *firmados*, garantía segura de la importancia y de la originalidad de la obra.

No necesitamos decir cómo y cuánto aplaudimos el noble y patriótico propósito del Sr. Estrada, y cuán de veras celebraremos que lo lleve pronto á feliz término y cumplimiento.

El prospecto, que saldrá á luz en breve, dará á conocer todas las condiciones de la publicacion y los nombres de las distinguidas personas con que cuenta el editor, entre las cuales podemos anticipar desde luego el del Sr. Castelar, que dirigirá toda la obra, y el del Sr. Picatoste, que dirigirá la confeccion.

PARTIDO VACANTE.

Con fecha 27 de Agosto de este año se ha resuelto anunciar la vacante de veterinario de *Castejon de Monegros* (provincia de Huesca). La dotacion consiste en 3 pesetas y 50 céntimos por cada caballería mayor, y una peseta con 75 céntimos por cada menor; y además, lo que produzca el herrado: de las primeras existen en el pueblo 350 (término medio), y de las segundas, ó caballerías menores, unas 200.—Las solicitudes hasta el 14 de Setiembre, dirigiéndose los aspirantes al Sr. Alcalde de dicha villa. Pero se advierte que el contrato no empezará á regir sinó desde San Miguel de Setiembre.

MADRID.—1884.

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO LATORRE

Plaza del Dos de Mayo, 5.